EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO de la ESE HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA, en uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, y el Decreto N° 1082 de 2015,

C E R T I F I C A:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de la persona jurídica HYDROCARE S.A.S identificado con NIT 900494060-6, representado legalmente por SANTIAGO MESA POSADA Cedula de ciudadanía No 1037572248, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del OBJETO a contratar, el cual consiste en ORDEN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LA COMPRA DE REPUESTOS DE LAVADORAS DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIEANGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los documentos precontractuales y las certificaciones de experiencia, certificados y licencias de funcionamiento, documentos que hacen parte integral de este documento.

Dado en el Ciénaga- Magdalena el 30 de enero de 2026.

HILMER SANTRICH BOLAÑO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E.